Titulo de Rey
de Malaga

Don Felipe por la gracia de Dios Rey
de Castilla de Leon de Aragon de las dos
Sicilias de Jerusalen de Portugal de Navarra
de Granada de Toledo de Valencia de Galicia
de Mallorca de Sevilla de Cerdeña
de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen
de los Algarbes de Algecira de Gibral
tar de las Islas de Canaria tierra
firme del mar Oceano arciduque de
Austria señor de Biscaya y de Molina
Administrador perpetuo de la orden
y Caballeria de Santiago por autoridad
apostolica por quanto habiendose mu
dado por parte del Joseph de Cano Cab
ritan de Vida Alcaide de la Villa de Malaga
y Regidor de la dicha Villa de Malaga
y su jurisdicion remuneracion
hasta tanto que la dicha Villa de Malaga
del mes de marzo pasado de este presente
año que fue nombrado de mi consejo por Don Pedro
Vidal Gran Conde de Santa
Marta por Don Pedro fue presentacion
fue hecho por el dicho Don Pedro Vidal
Cubos alonso de Burgos Vereda
cion de mi Rey y la Cartas de su
Bienaventurada Alteza
Bienaventurada Alteza
Valenzuela y la Cartas de su Alteza
Por quanto yo he mi voluntad de
que agora y de agora en adelante para
entre la Villa de Malaga
de la dicha Villa de Malaga
y su Alteza
Por renunciacion del dicho
Joseph de Cano Cabritan Vidal y Por
tanto cartas mandado al conde Justi
y Regidor de la dicha Villa Caballeros re
cuerdos e fidalgos hombres buenos
de la dicha Villa que aquietando juntos en su alun
tamiento como lo han de los tumbre to
men de los hijos personas el juramento.